MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 174-2024-MDP

Pachia, 23 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe N°019-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP, de fecha 17 de octubre de 2024, el Informe N°0705-2024-GDURI/GM/MDP, de fecha 17 de octubre de 2024, el Informe N°0594-2024-OSLI/GM/MDP, de fecha 23 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en virtud del principio de Legalidad las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén tribuidas y de acuerdo con lo fines para los que fueron conferidas.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°036-2023-MDP de fecha 02 de junio del 2024 se resuelve Aprobar el EXPEDIENTE TÉCNICO de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DEL CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" CUI N°2589003; bajo la modalidad de ejecución administración directa con un plazo de 80 días calendario y un monto de inversión de S/ 1,366,406.74 soles (Un Millón Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Seis con 74/100 soles).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0102-2024-GM-MDP de fecha 01 de Julio del 2024, en articulo primero se resuelve designar a partir de la fecha al Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones Ing. Vidal Choque Limachi con Registro CIP N.° 274544, como RESPONSABLE DE LA IOARR: ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA de CUI N°2589003, como adicción a sus funciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°104-2024-A-MDP de fecha 12 de julio del 2024 se resuelve Aprobar el PLAN DE TRABAJO 2024 de la IOARR denominada: "ADQUISICIÓN DEL CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" CUI N°2589003; por un monto de inversión de S/ 1,339.046.08 soles (Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Cuarenta y Seis con 08/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°107-2024-GM-MDP de fecha 16 de julio del 2024, se designa a la Ing. Mayhuvi Mishell Mayta Flores como Inspector de la IOARR: ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA de CUI N°2589003.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0116-2024-GM-MDP de fecha 05 de agosto del 2024, se designa al Ing. José Luis Alejandro Porras Apaza como Inspector de la IOARR: ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA de CUI N°2589003.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°145-2023-GM-MDP de fecha 23 de setiembre del 2023, se aprueba la modificación N°01 del plan de Trabajo 2024 de la IOARR en mención, con un nuevo presupuesto total asignado para su ejecución el cual asciende a S/1,497,342.48 soles (Un millón Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 48/100 soles).

Que, con INFORME N°705-2024-GDURI/GM/MDP de fecha 17 de octubre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, solicita la evaluación por parte del inspector al expediente de ampliación de plazo N°01 el cual es elaborado por el Ing. Vidal Choque Limachi como responsable de la IOARR, el mismo que se encuentra adjunto al INFORME N°19-2024-ACFUGEM/GDURI/MDP.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Mediante el Informe N°0594-2024-JLPA-OSLI/GM/MDP, de fecha 23 de octubre de 2024, el encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones de la MDP, remite opinión respecto a solicitud de ampliación de plazo N° 01 IOARR: "ADQUISICIÓN DEL CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" CUI N°2589003, conforme a lo siguiente:

Justificación Legal

- Basados en la directiva 003-2013 – MDP "Directiva q norma la ejecución de Obras Publicas por la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en la Municipalidad Distrital de Pachia".
- DEL ÍTEM 5.8 PLAZO DE EJECUCIÓN
- 5.8.3 (...) Por lo que, **se justifica una ampliación en el plazo de ejecución de obras previa anotación en el cuaderno de obra, por las siguientes razones**:

5.8.3.2 Demora por desabastecimiento de materiales y/o insumos u **otros casos fortuitos** o de fuerza mayor, debidamente sustentados (...)"

DESCRIPCIÓN	FECHA Y/O PLAZO	OBSERVACIONES
Inicio	06/08/2024	Acta de Inicio en cuaderno de obra folio N°02
Plazo Programado	80 D.C.	Resolución de Gerencia Municipal N°104-2024-GM-MDP
Termino Programado	24/10/2024	-
Ampliación de Plazo N°01	43 D.C.	Solicitado
Termino Reprogramado N°01	06/12/2024	Solicitado
Plazo Reprogramado	**123 D.C.**	Solicitado

TABLA N°02 CRONOLOGÍA DE PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la información remitida y asientos del cuaderno de obra, donde el residente solicita la aprobación de la ampliación de Plazo N°01, se modifica el plazo de ejecución según la Tabla N°02 el cual sería de 123 días calendarios desde la fecha de inicio (06/08/2023) y culminaría el 06/12/2024.

Que, siendo así, estando a los Informes correspondientes favorables de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, resulta pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo aprobando la AMPLIACION DE PLAZO N° 01 "ADQUISICIÓN DEL CARGADOR FRONTAL; EN EL (LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA-TACNA" a efectos de alcanzar los objetivos y metas propuestos; los que constituyen el sustento técnico y forman parte integrante de la presente.

Por los fundamentos expuestos y al amparo de la constitución política del Perú, T.U.O. de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, en uso de las Facultades y atribuciones conferidas por el numeral 20 del Art. 20 de la Ley Organice de Municipales N°27972, así como la delegación de facultades realizadas mediante la Resolución de alcaldía N°094 -2023-A/MDP, y estando a lo dispuesto por esta Gerencia.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la **AMPLIACION DE PLAZO N° 01** por cuarenta y tres (43) días Calendarios, de la IOARR: ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA de CUI N°2589003; en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Expediente Técnico de la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, aprobado en el artículo precedente, configura una modificación al Expediente Técnico inicial aprobado de la IOARR: ADQUISICIÓN DE CARGADOR FRONTAL; EN EL(LA) UNIDAD DE GESTIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA de CUI N°2589003.; aprobado mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°036-2024-GM-MDP, de fecha 02 de junio del 2024.

ARTICULO TERCERO: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSÉ PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Pachia
ASESORÍA JURÍDICA

O.S.L.I. - TACNA - MDP

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES
V°B°
OSLI
M.D.P.

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GDURI; OSLI, Interesado (RO).